La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la Pregunta Escrita reiterada por el parlamentario foral D. Alberto Bonilla Zafra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-22/PES-00120) ***a si es una prioridad para el Departamento poder contar en Navarra con una pista cubierta de atletismo o no, y si lo fuera, cuándo se podrá disponer del estudio anunciado por el Departamento***, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Las prioridades de instalaciones deportivas para Navarra vienen marcadas en el ‘Plan de Infraestructuras Deportivas 2022-2025’ que, en el caso de una pista cubierta de Atletismo, señala, para el año 2022, la realización de “un estudio en profundidad para analizar tipología, ubicación, costes, gestión y sostenibilidad y viabilidad económica de dicha infraestructura”. Actualmente, se está elaborando dicho informe.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 10 de mayo de 2022

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo